



Resolución Gerencial Regional

137-2016-GRA/GRTPE

Nº _____

VISTOS:

El Oficio N° 734-2016-GRA/GRTPE-OA, remitido por el Jefe de la Oficina de Administración en el cual solicita se conforme una Comisión Evaluadora que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir la plaza de: Contador II, Nivel SPB; plaza que se encuentra debidamente presupuestada y vacante conforme fluye del mencionado Oficio; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal profesional idóneo y capacitado en sus funciones; y por lo expuesto en la parte expositiva es necesario convocar a concurso público abierto de meritos para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del D. Leg. 276, para cubrir una (01) plaza: de Contador II, Nivel SPB, debiendo conformarse para tal efecto una Comisión encargada de formular y llevar a cabo el referido concurso público.

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres Funcionarios de la Institución, considerando el nivel de las plazas a convocar, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del D.S. 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 700-2015-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir la plaza de: Contador II, Nivel SPB; la cual estará conformada por los Funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. Freddy Fernando Cahui Calizaya, Gerente Regional quien la presidirá; e integrada por el Abg. Carlos Zamata Torres, Sub Gerente de Prevención y Solución de Conflictos, o quien haga sus veces y el Lic. Reynier Jimn Luque Vasquez, Jefe de la Oficina de Administración, o quien haga sus veces.

ARTICULO 2°: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente Resolución Gerencial elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.





Resolución Gerencial Regional

137-2016-GRA/GRTPE

ARTICULO 3°: PONER EN CONOCIMIENTO con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración ya los conformantes de la comisión para los fines de ley.

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil dieciseis.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abog. Freddy Fernando Cahui Calizaya
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo